

RESOLUCIÓN 1542 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N.º 42-44-101163654 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO SMC-052-2025, ADECUADA CONFORME AL OTRO SÍ N.º 1.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1542
(10 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

RESOLUCIÓN 1542 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N.º 42-44-101163654 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO SMC-052-2025, ADECUADA CONFORME AL OTRO SÍ N.º 1.

LA SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA - CALDAS, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto N.º 172 de julio 2 de 2025, "por medio del cual se dictan disposiciones en materia de delegación y se dictan otras disposiciones en materia de gestión contractual", y,

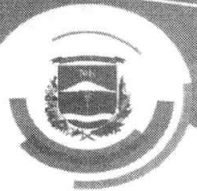
CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría - Caldas suscribió la **Invitación Pública SMC-052-2025**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA - CALDAS."**

Que mediante Otro Sí N.º 1 al contrato **SMC-052-2025**, suscrito el 7 de noviembre de 2025, las partes acordaron prorrogar el plazo de ejecución en cuarenta y cinco (45) días calendario, hasta el 26 de diciembre de 2025, y adicionar el valor del contrato en **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$12.859.996 M/CTE)**, quedando en un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$49.889.750 M/CTE)**.

De conformidad con lo previsto en los arts. 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en especial lo relativo a riesgos amparados, suficiencia y vigencia de la garantía, el contratista **JULIÁN ANDRÉS GIRALDO GALVIS**, identificado con cédula de ciudadanía N.º **9.976.664**, presentó la Póliza N.º **42-44-101163654**, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con NIT 860.009.578-6, que adecuó los valores asegurados y vigencias conforme a la modificación contractual.

Que de conformidad a la **CLÁUSULA SEPTIMA** de la Comunicación de Aceptación 052-2025 las garantías exigidas para el presente proceso contractual son:



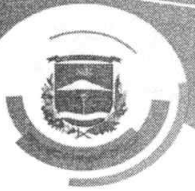
RESOLUCIÓN 1542 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N.º 42-44-101163654 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO SMC-052-2025, ADECUADA CONFORME AL OTRO SÍ N.º 1.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y seis (06) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (03) años más.

Que la referida póliza ampara los siguientes riesgos:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 2/09/2025 Hasta 26/04/2026	\$4.988.975
Calidad del servicio	Desde 2/09/2025 Hasta 26/06/2026	\$4.988.975
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Desde 2/09/2025 Hasta 26/12/2028	\$2.494.487.5

Que la anterior garantía fue validada en el sistema de la compañía aseguradora por parte del MUNICIPIO, conforme se indica en el siguiente anexo:



RESOLUCIÓN 1542 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N.º 42-44-101163654 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO SMC-052-2025, ADECUADA CONFORME AL OTRO SÍ N.º 1.



Datos de la póliza	
Estado:	
Vigente	
Número de póliza:	Número de anexo:
42-44-101163654	2
Fecha de expedición:	Ramo:
lunes, 10 de noviembre de 2025	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	Tomador:
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	GIRALDO GALVIS JULIAN ANDRES
Inicio de vigencia:	Fin vigencia:
martes, 2 de septiembre de 2025	martes, 26 de diciembre de 2028
Valor total asegurado:	
\$ 12.472.437,50	

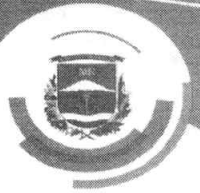
[Consultar de nuevo](#)

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza N.º **42-44-101163654** expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., que garantiza los amparos de Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, y Calidad del servicio, correspondiente al Contrato **SMC-052-2025**, suscrito entre el Municipio de Villamaría, Caldas y **JULIÁN ANDRÉS GIRALDO GALVIS**, adecuada conforme a lo pactado en el Otro Sí N.º 1.

En consecuencia, la aprobación de la póliza Póliza N.º **N.º 42-44-101163654** expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., que garantiza los amparos de Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, y Calidad del servicio, correspondiente al Contrato **SMC-052-2025**. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:



RESOLUCIÓN 1542 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N.º 42-44-101163654 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO SMC-052-2025, ADECUADA CONFORME AL OTRO SÍ N.º 1.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 2/09/2025 Hasta 26/04/2026	\$4.988.975
Calidad del servicio	Desde 2/09/2025 Hasta 26/06/2026	\$4.988.975
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Desde 2/09/2025 Hasta 26/12/2028	\$2.494.487.5

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en el Municipio de Villamaría de la **42-44-101163654** de SEGUROS DEL ESTADO S.A. expedida el 10 de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los diez (10) días del mes de noviembre del año 2025.


VALENTINA MARTINEZ DUQUE
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES


Revisó: Jaime Eduardo Guarín Jurado - Asesor Jurídico


Revisó: William Andrés Mejía Mendoza - Jefe División Jurídica


Proyectó: Jorge Garzón - Asesor Jurídico



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-44-101163654		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 10 11 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 02 09 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 02 11 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO GALVIS, JULIAN ANDRES		IDENTIFICACIÓN CC: 9.976.664	
DIRECCIÓN: CR 49D 11-22		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 3213514567	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO MUNICIPIO DE VILLAMARIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.152-8	
DIRECCIÓN: CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA PISO 2		CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	
		TELÉFONO 8771590	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO, EN LA COMUNICACION DE ACEPTACION SMC-052-2025 PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA RISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2025	02/03/2026	\$4,988,975.00	\$3,702,975.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2025	02/11/2028	\$2,494,487.50	\$1,851,487.70
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2025	02/05/2026	\$4,988,975.00	\$3,702,975.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL OTROSI No 1 APLICADO AL CONTRATO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****12,025.00	\$ *****4,000.00	\$ *****3,044.00	\$ *****19,069.00	\$ *****12,472,437.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	C.A.F	N. DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	N. PART	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999401	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-44-101163654

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-44-101163654		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 10 11 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 02 09 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 02 11 2028			A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO GALVIS, JULIAN ANDRES		IDENTIFICACIÓN CC: 9.976.664	
DIRECCIÓN: CR 49D 11-22		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 3213514567	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLAMARIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.152-8	
DIRECCIÓN: CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA PISO 2		CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	
		TELÉFONO: 8771590	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELÉFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-44-101163654



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-44-101163654		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 10 11 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 02 09 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 26 12 2028			A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO GALVIS, JULIAN ANDRES								IDENTIFICACIÓN CC: 9.976.664			
DIRECCIÓN: CR 49D 11-22						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 3213514567	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLAMARIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.152-8			
DIRECCIÓN: CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA PISO 2						CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS				TELÉFONO 8771590	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-052-2025 PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2025	26/04/2026	\$4,988,975.00	\$4,988,975.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2025	26/12/2028	\$2,494,487.50	\$2,494,487.50
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2025	26/06/2026	\$4,988,975.00	\$4,988,975.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL OTROSI No 1 APLICADO AL CONTRATO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****12,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****3,040.00	\$ *****19,040.00	\$ *****12,472,437.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELÉFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-44-101163654

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Queda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-44-101163654		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 10 11 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 02 09 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 26 12 2028		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR: GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO GALVIS, JULIAN ANDRES		IDENTIFICACIÓN CC: 9.976.664	
DIRECCIÓN: CR 49D 11-22		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 3213514567	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLAMARIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.152-8	
DIRECCIÓN: CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA PISO 2		CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	
		TELÉFONO: 8771590	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-44-101163654